

jueves 24 de septiembre de 2020 - 12:00 AM

Vanguardia > Economía > Local

# Este sería el reglamento ambiental para pilotos de fracking

La reglamentación del **Ministerio** de Ambiente fija la hoja de ruta para los EIA de las empresas interesadas en desarrollar los pilotos de YNC.



Banco de Imágenes / VANGUARDIA

Escuchar este artículo



En los próximos días se conocerá oficialmente el reglamento ambiental de los proyectos de investigación sobre la utilización en Yacimientos No Convencionales (YNC). Sin embargo, en los términos de referencia para la elaboración del estudio de impacto ambiental, el **Ministerio** de Ambiente y Desarrollo Sostenible es claro en establecer las medidas de la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA).

"Es obligación de quien elabora el EIA brindar información que permita a las autoridades ambientales conocer todas las particularidades del proyecto, de forma que más adelante, y de acuerdo con las características ambientales del lugar en el que se plantea su desarrollo, tengan total claridad y puedan verificar la identificación y valoración de impactos ambientales, la definición del área de influencia, las especificaciones técnicas de los elementos que potencialmente pueden afectar la biodiversidad", especifica el borrador del documento.

Es decir, en este punto, se deben aclarar las sustancias químicas utilizadas en los fluidos de fracturación hidráulica, detallar cómo se movilizarán los volúmenes de agua requeridos para la etapa de estimulación, el uso y aprovechamiento de recursos naturales, la formulación de planes y de más componentes del EIA.

Además, la norma aclara que la licencia ambiental que se expida con base en el estudio será el requisito para pasar de la etapa previa a la concomitante (fase en la cual se llevarán a cabo las actividades de perforación, fracturación, estimulación, y dimensionamiento del yacimiento). Durante el momento y en el proceso de evaluación, hasta su finalización, se obtiene información para el análisis por parte de Comité Evaluador.

De igual forma, se debe tener un proceso participativo con la comunidad relativo a licencias, permisos y trámites ambientales y el alcance del EIA para efectos del licenciamiento ambiental de las obras o actividades de los Proyectos Piloto Integrales de Investigación, PPII.

"El país se ha venido preparando por más de diez años en materia normativa para el aprovechamiento de todas las fuentes de recursos hidrocarbúricos disponibles, por demás, en forma muy seria. En este proceso, contar con unas reglas claras frente al licenciamiento ambiental es fundamental. En el caso de los PPII, consideramos que el reglamento que viene adelantando el **Ministerio** de Ambiente es un paso muy importante para asegurar la confianza de las comunidades en estos proyectos", afirmó Germán Espinosa, presidente Ejecutivo de Campetrol.

Para la construcción de confianza, añadió Espinosa, es necesario que, a la información obtenida de los PPII, se le aplique en todas sus etapas un concepto de urna de cristal, permitiéndole el permanente monitoreo a todos los grupos de interés de la sociedad colombiana, tales como la academia, comunidades, autoridades, industria, sector público, entre otros.

## Los avances del proceso

Cabe recordar que desde julio está listo el primer reglamento que establece los lineamientos técnicos para el desarrollo de los citados proyectos experimentales científicos en roca generadora, y que fue elaborado por el **Ministerio** de Minas y Energía (Resolución 40185 de julio de 2020).

"El objeto es establecer y desarrollar los requerimientos para adelantar los PPII en YNC mediante la utilización de la técnica del Fracturamiento Hidráulico Multietapa con Perforación Horizontal", señala la resolución.

Así mismo, la Agencia Nacional de Hidrocarburos está el proceso de selección de contratistas para el desarrollo de proyectos de investigación en YNC. Los Contratos Especiales de Proyectos de Investigación se desarrollarán en las cuencas del Valle Medio del Magdalena y Cesar Ranchería.

*Elija a Vanguardia como su fuente de información preferida en Google Noticias aquí.*

Publicado por Luisa Fernanda Ruiz Villamizar

Etiquetas **Economía** **Fracking** **Ministerio de Ambiente** **Ministerio de Minas**

## Lea también



**El presidente Iván Duque anunció que el tercer día sin IVA se hará en el último bimestre del año**



**Cepal, Ocde y CAF ven en la transformación digital el salvavidas económico**



**Los sectores que más ganan con la adición de \$3,7 billones en el presupuesto de inversión**

**Indicadores 24 de septiembre 2020**

## Comentarios

Comente con Facebook

7 comentarios

Ordenar por **Más recientes**



Agregar un comentario...



**Edison Villafañe Gil**

A estas empresas se les debe exigir una poliza de seguro contra los daños ocasionados por esta practica ,si hay daño en el ecosistema quien paga por ese daño? recuerde lo de la BP en el golfo de MEXICO que contaminao todo ecosistema del rio misisipi ocasionando daños que aun persisten,si dañan el ecosistema quien responde? una prueba es como la que le pide el novio a la novia y cuando queda preñada paticas pa que te quiero .

Me gusta · Responder · 11 h



**Alexander Bermudez**

Al gobierno elije la justicia y sus jueces para sus camaradas, impone un Fracking que en el norte tiene en quiebra a miles empresarios (cuanto \$\$\$ reciben). Lucha por otorgar licencias para destruir las fábricas de agua, en fin, todo en contra del pueblo y a favor del \$\$\$ de unos 3, sólo mentiras, falso.....

Me gusta · Responder · 11 h



**Pedro Armando Jaramillo Parra**

menos mal DUQUE prometió qué no, al igual que Santurban y más trabajo menos impuestos.

Me gusta · Responder · 1 · 13 h



**Ma Jo**

las normas pueden ser claras pero solo en el papel, a las empresas les interesa sacar el producto llenarce de plata, y todo lo malo que hagan lo tapan o lo justifican con tonterías...

Me gusta · Responder · 14 h



**Carlos Angarita**

Menos mal que el país lo maneja la ultra derecha que piensa en todos los Colombianos.

Me gusta · Responder · 15 h · Editado



**Delio Céspedes**

Con precio del crudo a huevo con un vecino y el mundo a reventar de inventarios del mismo, Locombia se empecina en afectar un recurso tan importante como el agua. Un aporte más de la dirigencia de este país al desmierde total a donde lo llevan.

Me gusta · Responder · 1 · 15 h



**Elkhim Velásquez**

Siguen insistiendo en querer destruir los recursos hídricos. Inviertan ese dinero en energías limpias. Cual es el interés en sacar residuos o cunchos de **petróleo** poniendo en riesgo el medio ambiente. Por más seguro que digan que es la práctica de fracking NO LO ES!!! El impacto ambiental es devastador. Históricamente por más seguridad que las empresas petroleras hayan tenido, siempre por algún error terminan destruyendo los alrededores de donde es sustraído el hidrocarburo. Ahora que se puede esperar del fracking una falla humana o de la empresa destruiría, contaminaría por años o para siempre las fuentes hídricas. Evitemos correr ese nefasto riesgo por más seguro que digan que es, todos sabemos que no es así.

Me gusta · Responder · 20 h

Plugin de comentarios de Facebook

Vanguardia no se hace responsable por las opiniones emitidas en este espacio. Los comentarios que aquí se publican son responsabilidad del usuario que los ha escrito. Vanguardia se reserva el derecho de eliminar aquellos que utilicen un lenguaje soez, que ataquen a otras personas o sean publicidad de cualquier tipo.

**Vanguardia TV**

**Video: 20 soldados fueron sometidos por integrantes de las disidencias de las Farc**

**'Vitrina en Vivo': Cinco emprendimientos de Santander nos contaron su historia**

**De médico general a luchar en una UCI contra el COVID-19**

Vanguardia x PYMES

## Ranking de noticias

+ Recientes sección | + Vistas sección

- El precio del dólar repuntó y llegó a máximos de ocho semanas: \$3.863
- Este sería el reglamento ambiental para pilotos de fracking
- Tras una semana sin pico y cédula, ¿cómo se ha recuperado la economía en Bucaramanga?
- Empresas santandereanas le apuestan a la innovación para potenciar sus negocios
- Polémica por anuncio del Gobernador de Santander de construir Parque Mundial del Cacao en Betulia

**Servicios**  
 Suscripciones  
 ePaper  
 Pague su renovación  
 Club de suscriptores  
 Anunciadores  
 Venta de fotos  
 Comentarios del sitio  
 Pauté con nosotros  
 Contáctenos  
 Nuestra Empresa  
 Política de protección de datos  
 Certificados Tributarios  
 Proveedores  
 Trabaje con Nosotros  
 Términos y condiciones

**Secciones**  
 Bucaramanga  
 Santander  
 Deportes  
 Judicial  
 Colombia  
 Mundo  
 Política  
 Economía  
 Opinión  
 Entretenimiento  
 Tecnología  
 Multimedia

**Clasificados**  
 Finca Raíz  
 Vehiculos  
 Empleos  
 Varios  
 Edictos  
 Publique

**Revistas**  
 CocinArte  
 Solo para Mujeres  
 Revista Novias  
 Posgrados

**Publicaciones**  
 Gente de Cabecera  
 500 Empresas  
 Santander Inolvidable  
 Q'hubo

Todos los derechos reservados Galvis Ramirez & Cia S.A. - 2020 - Bucaramanga - Colombia. Prohibida su reproducción total o parcial, sin autorización escrita de su titular. Términos y condiciones

